Prácticum

Facultad de Educación
Universidad Complutense de Madrid

GRADO en
MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Guía de Prácticas

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
1.1. COMPETENCIAS CLAVE PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE 4
1.2. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROYECTO DE PRÁCTICUM 5
2. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PRÁCTICUM 7
2.1. MAPA GENERAL DEL PRÁCTICUM 7
2.2. MODALIDADES DE PRÁCTICUM 10
2.3. ASIGNACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A LOS CENTROS 10
3. PARTICIPANTES EN EL PRÁCTICUM Y SUS FUNCIONES 11
3.1. FUNCIONES DEL VICEDECANATO DE PRÁCTICUM 12
3.2. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA 12
3.3. FUNCIONES DE LOS TUTORES DE FACULTAD 13
3.4. FUNCIONES DE LOS MENTORES Y COORDINACIÓN DE LOS CENTROS 14
3.5. ORIENTACIONES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES 14
4. COMPETENCIAS QUE DEBE DESARROLLAR EL ESTUDIANTE 16
4.1. COMPETENCIA: "PROFESIONAL" 16
4.2. COMPETENCIA: "PEDAGÓGICA" 17
4.3. COMPETENCIA: "DISCIPLINAR" 17
4.4. COMPETENCIA: "INTERCULTURAL" 18
4.5. COMPETENCIA: "LINGÜÍSTICA" 19
5. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS 20
5.1. MODELO DEL EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM 20
5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 22
6. ANEXOS 23

3ª EDICIÓN - SEPTIEMBRE 2012

Esta Guía ha sido realizada gracias al proyecto nº 227
financiado por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la Universidad Complutense de Madrid:
"Red Tutorial del apoyo a Prácticum III: Diseño de una guía para el seguimiento de la adquisición de competencias profesionales y desarrollo de una plataforma virtual para la autoevaluación del estudiante"
"\

1. Introducción[1]

La Educación es uno de los pilares claves para el desarrollo humano. Es indudable que la Universidad y más en concreto esta Facultad de Educación cuenta con cuatro Títulos de Grado, en Infantil, Primaria, Educación Social, y Pedagogía que tienen a la Educación, a la Formación y al Aprendizaje, por objeto de estudio.

En el curso 2009/10 se ha iniciado en la Universidad Complutense de Madrid el proceso de implantación de los planes de estudio de acuerdo a los requerimientos del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, puesto en marcha en 1999 con la Declaración de Bolonia.

El Consejo Europeo ha subrayado, en varias ocasiones, el papel clave de la educación y la formación para el futuro crecimiento, la cohesión social y la competitividad a largo plazo de la Unión Europea. Para lograr esto, señala la Comisión de las Comunidades Europeas[2] (2008:2003), es imprescindible desarrollar plenamente el potencial de innovación y creatividad de los ciudadanos europeos, y es preciso reforzar desde una fase temprana, o sea, desde la escuela, el elemento educativo del triángulo del conocimiento «investigación-innovación-educación». Las competencias y los hábitos de aprendizaje adquiridos en la escuela son esenciales para el desarrollo de nuevas aptitudes para nuevos empleos en una fase más avanzada de la vida. La tendencia de los planes de estudio es ayudar a los estudiantes[3] a adquirir los conocimientos, las competencias y las actitudes que necesitan para aplicarlos en situaciones reales.

En este contexto, el RD. 1707/2011 de 18 de noviembre regula las prácticas académicas de los estudiantes universitarios. En líneas generales, "el objetivo fundamental de esta norma es regular y promover la incorporación de estudiantes en prácticas en el ámbito de las administraciones públicas y en el de las empresas privadas, impulsando la empleabilidad de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de rendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en el sociedad del conocimiento".

La materia del Prácticum, que presentamos en esta Guía, contribuye a desarrollar las competencias profesionales de las diferentes titulaciones. Cada Grado tiene unas competencias específicas asignadas al Prácticum, que son explicitadas más adelante.

[1] Esta guía utiliza el género masculino, género "no marcado" según la Real Academia Española. El género no marcado se emplea para designar tanto a mujeres como a varones.
[2] COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2008). Mejorar las competencias en el siglo XXI: agenda para la cooperación europea en las escuelas. Bruselas [SEC (2008)2177].
[3] Esta Guía ha convenido en dirigirse a los estudiantes de la Facultad como "estudiantes", y a los de los centros escolares como "alumnos", para evitar confusiones.

1.1. Competencias clave para el aprendizaje permanente

Recogemos, en esta introducción, las ocho competencias clave para el aprendizaje permanente -que son base de las competencias específicas de los diferentes Grados- recogidas en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de Diciembre de 2006[4]. Se señala, en la misma, que las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Competencias clave para el aprendizaje permanente
1. COMUNICACIÓN EN LA LENGUA MATERNA.
2. COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA.
3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
4. COMPETENCIA DIGITAL.
5. APRENDER A APRENDER.
6. COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS.
7. SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU DE EMPRESA.
8. CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.

El objetivo central de la materia Prácticum es relacionar teoría y práctica, potenciando, de manera significativa, el carácter profesionalizante del Grado. Los estudiantes tendrán oportunidad de poner en relación sus conocimientos con la realidad de los contextos profesionales propios de la Educación del siglo XXI.

Las prácticas tienen como objetivo fundamental establecer vínculos estrechos entre el conocimiento teórico, la observación, la participación y la toma de decisiones que corresponden a un profesional de la educación.

El estudiante de esta materia aprende a relacionar los contenidos teóricos de la Titulación que cursa con la práctica del ejercicio profesional: entra en contacto con escenarios y situaciones reales para completar su formación y adquiere y pone en práctica las habilidades y las destrezas que le permitan dominar las situaciones de su futura vida profesional (Almenar, 2008:9)[5].

Las prácticas constituyen la oportunidad para que el futuro maestro o maestra de educación infantil o de educación primaria, el educador o la educadora social, y el pedagogo o pedagoga, dentro aún de su etapa de formación, pueda acercarse a una visión integral

[4] RECOMENDACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO (2006). Sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Diario Oficial de la Unión Europea del 30 de diciembre.

[5] ALMENAR, Mª N. et al (2008). Prácticum I de Educación Social. Cuadernos UNED.

que confronte su formación teórica con la propia experiencia y con la observación de buenas prácticas profesionales en los ámbitos laborales en que se desarrollan las competencias relacionadas con cada titulación.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su preámbulo, establece la posibilidad de introducir en las nuevas titulaciones prácticas externas, las cuales vendrían a "reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de grado, en un entorno que les proporcionará, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro".

Para dar forma a este objetivo, desde la Facultad de Educación se ha decidido considerar la materia Prácticum como uno de los ejes clave en el diseño formativo de sus planes de estudio.

1.2. Principios que rigen el proyecto de Prácticum

La propuesta del Prácticum, para los Grados en las distintas Titulaciones, parte de los siguientes Principios:

Principios que rigen el proyecto de Prácticum
1. TRANSPARENCIA. Claridad de gestión en las tres instituciones: Comunidad de Madrid, Universidad y Centros.
2. CRÉDITOS ECTS (European Credit Transfer System).
3. MOVILIDAD. En esta materia se fomentará la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como en otras partes del mundo, y sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas.
4. MODELO CENTRO. Este principio supone que el estudiante hace las prácticas en un centro escolar.
5. MODELO COLABORATIVO. Este modelo potencia la armonización y la colaboración entre Consejería de Educación (Comunidad de Madrid), Universidad y Centros de prácticas.
6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. Son cinco las **áreas de competencias** que se contemplan en la realización de este Prácticum: ▪ Profesional ▪ Pedagógica ▪ Disciplinar ▪ Intercultural ▪ Lingüística

La puesta en marcha de esta materia es compleja por la organización y gestión exigidas. El Vicedecanato de Prácticum, en colaboración con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, tiene asignada la responsabilidad de la organización y seguimiento del Prácticum.

El desarrollo del modelo de Prácticum propuesto requiere el trabajo no solo del equipo docente y del estudiante, sino de todo el personal asignado a la gestión y seguimiento: Coordinadores de Prácticum de las distintas Titulaciones, Profesores Tutores de la Facultad, Profesionales Tutores-colaboradores de los Centros de Prácticas, Personal de Administración y Servicios, etc. Por ello es necesario el trabajo interdisciplinar y en equipo, en el que cada estudiante sea protagonista principal de esta aventura.

2. Organización y desarrollo del Prácticum

2.1. Mapa general del Prácticum

El Prácticum del Grado de Maestro en Educación Primaria es de 44 créditos ECTS[6] y se desarrolla a lo largo del segundo, tercer y cuarto cursos del Grado, según se indica en la Tabla-1 que se muestra a continuación. (El Prácticum I y II no podrán realizarse en el mismo curso académico. Para matricularse de Prácticum II el Prácticum I de debe estar aprobado)

Tabla 1. Distribución de créditos del Prácticum del Grado de Educación Primaria		
1º periodo 2º curso (4º semestre)	**2º periodo 3er. curso (6º semestre)**	**3º periodo 4º curso (8º semestre)**
A. 8 CRÉDITOS ECTS = 200h.	**B. 6 CRÉDITOS ECTS = 150h.**	**C. 30 CRÉDITOS ECTS = 750h.**
a. 2 ECTS Orientación **(Repartidos en los tres periodos de Prácticum)** ***(50h: 15 horas teóricas y 35 horas trabajo individual del estudiante)*** ▪ El Tutor realizará como mínimo dos sesiones de orientación en gran grupo ▪ Seminarios ▪ Tutorías individuales ▪ Preparación para acceso al Centro ▪ Orientación de trabajos y Memoria final de Prácticum **6 ECTS (150 horas)** **b. 90 horas presenciales en Centro** (Tres semanas de permanencia en Centros realizando la jornada escolar completa) **c. 60 horas de trabajo individual del estudiante**	**a. Orientación** ▪ El Tutor realizará como mínimo dos sesiones de orientación en gran grupo **6 ECTS (150 horas)** **b. 90 horas presenciales en Centro** (Tres semanas de permanencia en Centros realizando la jornada escolar completa) **c. 60 horas de trabajo individual del estudiante**	**a. Orientación** ▪ El Tutor realizará como mínimo dos sesiones de orientación en gran grupo **30 ECTS (750 horas)** **b. 450 horas presenciales en Centro** (Quince semanas de permanencia en Centros realizando la jornada escolar completa) **c. 300 horas de trabajo individual estudiante.** (De los 30 créditos, como mínimo 6, son específicos para cada una de las Menciones de la Facultad: Música, Educación Física, Lengua Extranjera, Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

[6] 1 crédito ECTS = 25 horas

2.1.1. Prácticum-I; 1º periodo; 2º curso (columna amarilla); ocho créditos

El estudiante completará los 8 primeros créditos del *Prácticum I* en dos fases obligatorias:

a. Primera fase: Orientación; dos créditos (estos dos créditos de orientación se repartirán en los tres periodos de Prácticum)

El Tutor realizará, al menos, dos sesiones informativas sobre el Prácticum en gran grupo, además de las tutorías individuales que considere necesarias. El estudiante también podrá asistir a tutorías individuales siempre que necesite aclarar dudas. La primera sesión informativa en gran grupo se programará en los meses de octubre/noviembre y la segunda en enero/febrero, siempre antes de que el estudiante se incorpore al Centro de Prácticas. El Tutor debe comunicar al grupo de estudiantes la fecha de las sesiones informativas con al menos dos semanas de antelación. La asistencia del estudiante a estas sesiones es obligatoria. En estas sesiones el estudiante recibirá información sobre:

- Competencias, objetivos y organización del Prácticum.
- Realización de trabajos y evaluación del Prácticum.
- Días y horas de Tutoría

b. Segunda fase: Práctica en un centro; seis créditos

Incorporación a los Centros de prácticas. El estudiante asistirá al Centro asignado donde permanecerá siempre bajo la supervisión de un Mentor, durante tres semanas consecutivas. Al finalizar este periodo, el estudiante desarrollará el Guion de Actividades I (Anexo 1), cuyo informe deberá entregar a su Tutor de Facultad correspondiente para ser evaluado.

2.1.2. Prácticum-II; 2º periodo: Práctica en un centro.3º curso; (columna verde); seis créditos

El estudiante completará los 6 créditos del *Prácticum-II* en dos fases obligatorias:

a. Primera fase: Orientación; (la orientación se realizará en los tres periodos de Prácticum)

El Tutor realizará, al menos, dos sesiones informativas de Prácticum en gran grupo, además de las tutorías que considere necesarias. El estudiante también podrá ir a tutorías individuales siempre que necesite aclarar dudas. La primera sesión informativa en gran grupo se programará en los meses de octubre/noviembre y la segunda en enero/febrero, siempre antes de que el estudiante se incorpore al Centro de Prácticas.

El Tutor debe comunicar al grupo de estudiantes la fecha de las sesiones informativas con al menos dos semanas de antelación. La asistencia del estudiante a estas sesiones es obligatoria. En estas sesiones el estudiante recibirá información sobre:

- Competencias, objetivos y organización del Prácticum.
- Realización de trabajos y evaluación del Prácticum.
- Días y horas de Tutoría

b. Segunda fase: Práctica en un centro; seis créditos

Incorporación a un Centro de prácticas. El estudiante asistirá al Centro asignado donde permanecerá siempre bajo la supervisión de un Mentor, durante tres semanas consecutivas. Al finalizar este periodo el estudiante desarrollará el Guion de Actividades II (Anexo 2), cuyo informe deberá entregar a su Tutor de Facultad correspondiente para ser evaluado.

2.1.3. Prácticum-III; 3º periodo: Práctica en un centro. 4º curso (columna azul); 30 créditos

El estudiante completará los 30 créditos del *Prácticum* en dos fases obligatorias:

a.* Primera fase: Orientación *(la orientación se realizará en los tres periodos de Prácticum)

El Tutor realizará, al menos, dos sesiones informativas de Prácticum en gran grupo, además de las tutorías que considere necesarias. El estudiante también podrá ir a tutorías individuales siempre que necesite aclarar dudas. La primera sesión informativa en gran grupo se programará en los meses de octubre/noviembre y la segunda en enero/febrero, siempre antes de que el estudiante se incorpore al Centro de Prácticas. El Tutor debe comunicar al grupo de estudiantes la fecha de las sesiones informativas con al menos dos semanas de antelación. La asistencia del estudiante a estas sesiones es obligatoria. En estas sesiones el estudiante recibirá información sobre:

- Competencias, objetivos y organización del Prácticum.
- Realización de trabajos y evaluación del Prácticum.
- Días y horas de tutoría.

***b.* Segunda fase: Prácticas en un centro; treinta créditos**

Incorporación a un Centro de prácticas. El estudiante asistirá al Centro asignado donde permanecerá siempre bajo la supervisión de un Mentor durante quince semanas consecutivas. Al finalizar este periodo, el estudiante, elaborará una Memoria cuyos requisitos y formato se explican en el Anexo 4.

2.2. Modalidades de Prácticum

MODALIDAD A	Prácticum realizado en su totalidad en un único centro de la Comunidad de Madrid.
MODALIDAD B	Prácticum realizado en la Comunidad de Madrid (2º y 3º cursos) + Prácticum de movilidad nacional (Programa SENECA) e internacional[7] (Programa ERASMUS y Convenios Bilaterales). (4º curso).
MODALIDAD C	Rotación temporal en Centros de prácticas de la Comunidad de Madrid.
MODALIDAD D	Las Menciones de Educación Física, Música, Lengua Extranjera, Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica dispondrán de un mínimo de 6 ECTS, de los 30 del 3º periodo.

Los estudiantes elegirán aquella modalidad que más satisfaga sus intereses académicos y profesionales en función de la disponibilidad de Centros y número de plazas ofertadas.

2.3. Asignación de los estudiantes a los Centros

2.3.1. Criterios generales

Los criterios y procedimiento de asignación de centros son responsabilidad de los organismos de gestión del Prácticum de la Facultad de Educación. Uno de los criterios establecidos es que, siempre que sea posible, cada centro de prácticas reciba como mínimo a tres estudiantes.

2.3.2. Criterios para situaciones especiales

En el plazo establecido y previo al proceso de asignación de Centro, el estudiante entregará en el Registro de la Facultad de Educación su instancia de solicitud, debidamente cumplimentada y especificando su situación y, en su caso, el Centro que propone. La instancia deberá plantear causa acreditada y suficiente. Además, el estudiante deberá adjuntar a la misma los justificantes necesarios para que esta sea tenida en cuenta. Las instancias de solicitud se encuentran en el enlace "PRÁCTICUM" de la página Web de la Facultad: http://www.ucm.es/Centros/webs/fedu/

[7] El Vicedecanato de Relaciones Internacionales colaborará en la organización y seguimiento del *Prácticum* de la modalidad B en lo relativo a la movilidad internacional.

3. Participantes en el Prácticum y sus Funciones

Vicedecanato de Prácticum
Coordinador/a de Prácticum del Grado
Tutores/as de Facultad
Mentores (Tutores de Centro) / Coordinadores de Centro
Estudiantes en prácticas

3.1. Funciones del Vicedecanato de Prácticum

a.	Coordinar las distintas tareas de diseño, organización y seguimiento del Prácticum de los cuatro Títulos de Grado con el fin de conseguir la mayor coherencia posible en su desarrollo.
b.	Mantener las necesarias relaciones de consulta e información con los coordinadores de las cuatro titulaciones y con los departamentos de la Facultad en todo lo referente a Centros, plazas, tutores y número de estudiantes.
c.	Presidir y convocar la Comisión de Prácticum, cuando lo considere necesario, para resolver las incidencias, tanto de carácter general como particular, que puedan presentarse durante el desarrollo del Prácticum.

3.2. Funciones de la Coordinación del Prácticum de Educación Primaria

a.	Elaborar los documentos necesarios para la orientación, desarrollo y evaluación de las prácticas del Grado de Educación Primaria.
b.	Coordinar las acciones necesarias para poner en contacto a la Facultad con los distintos Centros Escolares que van a participar en el *Prácticum*, seleccionando los Centros más adecuados, indicando el número de plazas en cada uno de ellos, y organizando la adscripción de estudiantes a cada uno de los Centros.
c.	Contactar telefónicamente con los Centros donde los estudiantes de Prácticum I y II realizan sus prácticas para hacer el seguimiento de las mismas y ofrecer a los Centros información y ayuda en caso necesario. (El número total de Centros de Prácticum I y II será repartido entre todos Coordinadores. Cada Coordinador recibirá la lista de Centros con los que debe ponerse en contacto telefónico).
d.	Hacer llegar a la Dirección de los Centros, a los Tutores de Facultad y a los Mentores toda la información y documentación para el desarrollo del Prácticum.
e.	Facilitar una comunicación fluida entre todas las partes implicadas para garantizar el buen desarrollo del periodo de prácticas en sus distintas fases, y participar en la Comisión de Prácticum encargada de resolver los conflictos que puedan surgir.
f.	

3.3. Funciones de los Tutores de Facultad

a. El Tutor debe organizar y preparar, al menos, DOS sesiones de orientación colectivas con sus estudiantes de prácticas. Estas dos sesiones son obligatorias en los tres periodos de Prácticum: I, II y III. La primera sesión se debe realizar durante los meses de octubre o noviembre y la segunda a finales de enero o principios de febrero, siempre antes de que los estudiantes se incorporen a los Centros. El Tutor debe avisar a los estudiantes con la suficiente antelación (al menos dos semanas antes) de la celebración de estas sesiones. La asistencia a estas sesiones de orientación es de carácter obligatorio. El Tutor debe controlar y evaluar la asistencia del estudiante a las mismas. La asistencia a las sesiones de Orientación tienen un peso de un 10% en la nota final.

b. En estas sesiones de orientación de prácticas, el Tutor informará sobre cómo realizar las prácticas, las diferentes áreas de competencias que deben adquirir, los documentos que deben elaborar, y los procedimientos y criterios de evaluación, así como de sus días y horas de tutoría.

c. Los Tutores del Prácticum-III (4º curso) deben ponerse en contacto con los Centros de prácticas que les hayan sido asignados antes de que los estudiantes asistan a los mismos.

d. Los Tutores del Prácticum III (4º curso) deben concertar con los estudiantes con la debida antelación las visitas que van a realizar al Centro. Realizarán, al menos, una visita, al Centro durante el periodo de prácticas, para observar la actuación del estudiante, evaluar su tarea y comentar su progreso con su Mentor.

e. Los Tutores deben tutelar el trabajo de los estudiantes durante todo el periodo de prácticas. El Anexo 6 de esta Guía puede servir como documento orientador para las reuniones entre Tutor de Facultad y estudiante. El Tutor debe facilitar, en la medida de lo posible, las tutorías durante el periodo de prácticas. Si el Tutor tiene sus tutorías en horario de mañana, deberá realizarlas, preferentemente a través del Campus virtual, o en su caso, debe llamar al Centro para justificar la ausencia del estudiante el día de la Tutoría, siempre intentando que el estudiante falte el mínimo tiempo posible al Centro de prácticas.

f. En su caso, el Tutor debe cumplimentar el protocolo elaborado al respecto, que enviará al Coordinador/a del Prácticum de Grado, sobre el desarrollo del Prácticum en cada uno de los Centros que le han sido asignados.

g. En el caso de que surgiera alguna incidencia importante con algún estudiante de prácticas, el Tutor deberá comunicársela al Coordinador de Prácticum de Grado correspondiente para resolverla lo antes posible.

h. El Tutor cumplimentará las actas de esta asignatura.

3.4. Funciones de los Mentores[8] y Coordinación de los Centros

a. La Coordinación de Prácticum del Centro se encargará de recibir a los estudiantes en prácticas, mostrarles la vida y el funcionamiento del Centro (horarios, rutinas y organización), explicarles las actitudes, compromisos y responsabilidades que se esperan de ellos, y ponerles en contacto con su Mentor de Prácticum.

b. Los Mentores deberán familiarizar a los estudiantes con la dinámica del aula, organizándoles las tareas y su intervención en la clase, supervisando el diseño y la planificación de lecciones, orientándoles sobre su actuación, y revisando sus notas de observación y su dossier de prácticas docentes (portafolio).

c. Los Mentores deberán hacer un seguimiento del trabajo de los estudiantes en el Centro, observar y supervisar su implicación y actuación en las diferentes áreas de competencia, haciéndoles comentarios sobre las mismas en coordinación con el Tutor de Facultad.

d. Los Mentores deberán cumplimentar el protocolo de evaluación y hacerlo llegar al profesor Tutor de la Facultad

3.5. Orientaciones para las actividades de los estudiantes

3.5.1. El estudiante antes de acudir al Centro

a. Deberá participar en las sesiones de orientación y preparación del Prácticum que programará su Tutor de prácticas. Esta fase tiene un valor de 2 créditos ECTS repartidos en los tres periodos de Prácticum. La asistencia a las sesiones de orientación es obligatoria y cuenta un 10%. en la nota final de cada periodo.

b. Deberá estar pendiente de fechas y plazos relativos al Prácticum: sesiones de orientación, sorteo para la asignación de centros, día de inicio y fin de las prácticas, entrega de trabajos, documentación relativa a situaciones especiales (en aquellos casos en que sea necesario), etc. Es responsabilidad del estudiante estar informado de estas fechas que serán publicadas cada curso académico en el enlace

[8] En esta Guía denominaremos "mentor" a los maestros y maestras que son designados como Tutores en los Centros de prácticas. La palabra "mentor" pasa a la lengua a través de un personaje de la *Odisea*, Méntor, amigo fiel de Ulises. Cuando Ulises debe partir rumbo a Ítaca, este le confía la tarea de educar a su hijo Telémaco, por lo que a lo largo de la literatura se ha recuperado el personaje de Méntor como el pedagogo por excelencia. En la lengua, "mentor" designa, de manera figurada, cualquier "consejero o guía de otro" (DRAE 2001).

Prácticum de la página web de la Facultad de Educación http://www.ucm.es/centros/webs/fedu/ así como, en los tablones de anuncios establecidos a tal efecto.

3.5.2. El estudiante durante su estancia en el Centro

a. Colaborará con su Mentor en la organización y planificación de su trabajo.

b. Participará activamente en las actividades escolares y extraescolares que le sean asignadas.

c. Tendrá que participar en la planificación, desarrollo y evaluación de actividades de acuerdo con el Mentor de Centro.

d. Deberá asistir a los seminarios y reuniones que el Tutor de Facultad haya programado.

e. Deberá respetar las normas generales de comportamiento dentro del Centro.

f. Guardará confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora (Centro) durante su estancia y finalizada esta.

3.5.3. El estudiante al finalizar su estancia en el Centro

Deberá entregar al Tutor de Facultad la Memoria final de Prácticas así como los documentos de evaluación correspondientes a cada periodo de prácticas que se indican a continuación.

3.5.4. Lógica interna del desarrollo de las prácticas

1º periodo (2º curso): Observación del aula (Anexo 1)

2º periodo (3º curso): Observación del aula y del centro (Anexo 2)

3º periodo (4º curso): Intervención (Anexo 4)

4. Competencias que debe desarrollar el estudiante

Las actividades formativas que se realizarán durante el *Prácticum* tienen por objetivo dar respuesta a las competencias generales que se han señalado para el Grado de Educación Primaria que, como se apuntó en la introducción, se articulan en torno a las siguientes áreas de competencias específicas: **profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística.**

Para cada una de estas áreas se contemplan tres estadios consecutivos de actuación: observación, implementación (puesta en práctica) y evaluación, que se desarrollan a continuación:

4.1. Competencia: "PROFESIONAL"

4.1.1. Observación:

a. Observar las similitudes y diferencias en las competencias profesionales de la escuela de acogida en relación con tus propias ideas al respecto.
b. Conocer, respetar y asumir el proyecto educativo del centro y reflexionar sobre otros códigos de conducta explícitos e implícitos en la escuela.
c. Examinar el papel que desempeñan el profesor tutor (mentor) y otros adultos que participan en la clase.
d. Analizar las relaciones que el maestro establece en el aula para fomentar el desarrollo integral de la persona.

4.1.2. Implementación:

a. Participar en la elaboración y realización de mejoras en la calidad de enseñanza, en la investigación pedagógica y en el desarrollo de métodos y técnicas para el ejercicio más adecuado de la actividad educativa.
b. Educar para una convivencia fundamentada en la igualdad de derechos y en la práctica de la justicia social, de la tolerancia, del ejercicio de la libertad, de la paz y del respeto a la naturaleza.
c. Comentar con el Mentor la evolución de las prácticas.
d. Promover el desarrollo de vínculos con el Mentor de cara a futuros proyectos profesionales.

4.1.3. Evaluación:

a. Compartir con el Mentor las reflexiones propias respecto al desarrollo de la competencia profesional.
b. Valorar las prácticas con el Mentor y compartir estas reflexiones con el Tutor de la Facultad en lo que respecta a los objetivos individuales establecidos.

4.2. Competencia: "PEDAGÓGICA"

4.2.1. Observación:

a. Reflexionar sobre cómo se planifican las clases y se dan las instrucciones de enseñanza y aprendizaje.
b. Reflexionar sobre cómo gestionar la clase, las estrategias que fomenten la convivencia y la organización del aprendizaje.
c. Observar los distintos métodos, escritos y orales, que utiliza el Mentor de Centro para supervisar y valorar el aprendizaje de los alumnos.
d. Familiarizarse con el currículo y los recursos disponibles, incluidas las TIC, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.2.2. Implementación:

a. Preparar e impartir clases acordes con objetivos pedagógicos, contenidos curriculares y recursos apropiados.
b. Poner en práctica los conocimientos progresivos de las áreas curriculares mediante el uso de recursos y métodos apropiados.
c. Utilizar las evaluaciones de la práctica docente para mejorar planificaciones futuras en colaboración con el Mentor.
d. Supervisar y valorar el aprendizaje de los alumnos en la propia actividad docente, contrastándolo con los objetivos pedagógicos.

4.2.3. Evaluación:

a. Valorar cómo el estudiante en prácticas ha cambiado los métodos de seguimiento y valoración del aprendizaje de los alumnos.
b. Contrastar su enfoque pedagógico con el del Mentor del Centro.

4.3. Competencia: "DISCIPLINAR"

4.3.1. Observación:

a. Analizar la metodología que el Mentor del Centro utiliza para la enseñanza-aprendizaje de cada una de las materias del currículo.
b. Examinar los recursos que el Mentor emplea para evaluar el aprendizaje de los alumnos.

c. Relacionar la formación adquirida en la Universidad con la observación realizada en el aula.
d. Reflexionar con el Mentor acerca de las observaciones llevadas a cabo con el fin de fundamentar la implementación.

4.3.2. Implementación:

a. Diseñar la planificación de clases basada en competencias, contenidos y actividades formativas curriculares en cada una de las disciplinas, incluyendo la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
b. Seleccionar y preparar los recursos didácticos apropiados para impartir las clases.
c. Desarrollar en el aula las clases diseñadas.
d. Contrastar la docencia desarrollada en el aula con la formación alcanzada en la Universidad.

4.3.3. Evaluación:

a. Llevar a cabo una autoevaluación y una evaluación de todo el proceso con el tutor de aula.
b. Valorar y explicitar las modificaciones de la práctica docente en cada una de las disciplinas del currículo.

4.4. Competencia: "INTERCULTURAL"

4.4.1. Observación:

a. Conocer la diversidad cultural presente en el centro y en el aula.
b. Analizar la respuesta educativa a la diversidad cultural.
c. Contrastar la formación adquirida en la Universidad con la observación realizada en el aula.
d. Reflexionar con el Mentor sobre la atención a la diversidad cultural y cómo utilizarla para enriquecer el aprendizaje.

4.4.2. Implementación:

a. Diseñar la planificación docente incorporando la perspectiva de la diversidad.
b. Seleccionar y preparar materiales y recursos didácticos que reflejen e incluyan la diversidad presente en el aula.
c. Describir algún proceso llevado a cabo en el aula que tenga en cuenta la educación intercultural.
d. Considerar y examinar la relación entre la actividad desarrollada en el aula y la formación alcanzada en la universidad.

4.4.3. Evaluación:

a. Llevar a cabo una autoevaluación y una evaluación de todo el proceso con el tutor de aula.
b. Valorar y explicitar cómo se ha modificado su práctica docente a través de este proceso.

4.5. Competencia: "LINGÜÍSTICA"

4.5.1. Observación:

a. Identificar el lenguaje específico utilizado en el funcionamiento del aula.
b. Reconocer las propias necesidades y establecer prioridades referentes al lenguaje en la práctica docente.
c. Buscar y seleccionar recursos con el fin de mejorar la propia competencia lingüística.
d. Analizar los propios progresos en la comunicación con los alumnos y los profesores.

4.5.2. Implementación:

a. Demostrar una capacidad lingüística apropiada y suficiente para el funcionamiento de la clase.
b. Aprovechar las conversaciones en el contexto educativo para mejorar los conocimientos del lenguaje profesional.
c. Aplicar la propia competencia lingüística a la enseñanza de las diferentes materias y a las diferentes formas de agrupamiento en el aula.
d. Utilizar el registro lingüístico adecuado a cada contexto.

4.5.3. Evaluación:

a. Valorar con la colaboración de el Mentor los propios progresos en el lenguaje específico de cada área curricular y en el utilizado en la gestión del aula.
b. Evaluar en qué medida el propio progreso en el dominio de la lengua te permite afrontar interacciones sociales y profesionales.

5. Evaluación de las Prácticas

5.1. Modelo del evaluación del Prácticum

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM
a. **Autoevaluación** por parte de los estudiantes.
b. La **evaluación formativa** mediante sesiones de tutoría con el Mentor y el Tutor de Facultad.
c. La evaluación sumativa al final de cada periodo de prácticas. En cada periodo de prácticas el estudiante deberá presentar su **Portafolio** con los guiones desarrollados o documentos obligatorios para cada periodo, (Anexo 3 de esta Guía). En el último periodo el estudiante presentará la **Memoria** de prácticas, (Anexo 4 de esta Guía). La **evaluación sumativa al final de cada periodo de prácticas** se basará en el análisis de estos documentos y en la evaluación que el Mentor haya realizado del estudiante.
ASPECTOS, ENTRE OTROS, QUE COMPORTA EL MODELO DE EVALUACIÓN PROCESUAL Y CONTINUO
1. La **evaluación formativa** mediante sesiones de tutoría con el Mentor y el Tutor de Facultad.
2. El estudiante deberá realizar **autoevaluaciones** en los tres periodos de prácticas. En la autoevaluación el estudiante analizará y reflexionará sobre el nivel de competencias adquirido (ver punto 4 de esta Guía) durante las prácticas. Las autoevaluaciones forman parte del desarrollo de los guiones y de la memoria de prácticas.
3. **Guiones de observación,** a modo de registros, que el estudiante debe rellenar durante la realización de las prácticas. En el primer periodo de prácticas el estudiante debe presentar el GUION DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE I (Anexo 1). En el segundo periodo de prácticas el estudiante debe presentar el GUION DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE II (Anexo 2).
4. **Portafolio o dossier**, que recoge los trabajos y documentos que el estudiante realiza durante los tres periodos de prácticas (Anexo 3).
5. **Memoria** de prácticas que el estudiante presentará en el último periodo de prácticas de acuerdo con las orientaciones que se incluyen en el Anexo 4.

LA AUTOEVALUACIÓN
▪ Tanto la realización de **autoevaluaciones**, siguiendo la secuencia de las competencias (punto 4 de esta Guía), como los **Guiones de actividades** (Anexos 1 y 2) de los dos primeros periodos de prácticas serán útiles para que el estudiante pueda determinar el conocimiento sobre la organización y estructura del Prácticum y sobre las competencias que debe conseguir. ▪ Los **Guiones de actividades** también serán útiles para que el estudiante en prácticas planifique las actividades que va a desarrollar y para que pueda realizar una autoevaluación continua de sus progresos. ▪ En cada periodo de prácticas y antes de cada sesión de tutoría, convendrá que el estudiante repase los progresos realizados y, de común acuerdo con el Tutor de Facultad, fije más objetivos en consonancia con las actividades y con las competencias que tiene que desarrollar, (Anexo 6).
LAS SESIONES DE TUTORÍA
▪ La **asistencia** del estudiante a las **Sesiones de Orientación**, que el Tutor programe, es **obligatoria**. ▪ Al comenzar cada periodo de prácticas, el estudiante comentará el **Guion de actividades específico del periodo de prácticas** (Anexos 1 y 2) con el Mentor y el Tutor de Facultad, que será el punto de partida para articular su relación tutorial con ambos. Antes de finalizar cada uno de los periodos de prácticas en el Centro, el estudiante deberá mantener una sesión de tutoría con el Tutor de Facultad para examinar los progresos realizados. Estas sesiones se completarán con la orientación dada en otros momentos del proceso de formación. ▪ El intercambio de impresiones entre el estudiante en prácticas y el Mentor se debe fundamentar en un enfoque formativo. La autoevaluación realizada por el estudiante puede ser el punto de partida de estas reuniones. En el diálogo que se entable, el Mentor orientará la reflexión del estudiante en prácticas de modo que éste consiga una visión del progreso realizado. Estas reuniones se aprovecharán también para fijar objetivos y actividades de la etapa siguiente. ▪ El estudiante anotará el resultado de cada reunión mantenida y los acuerdos alcanzados. El Mentor dará su visto bueno a estas anotaciones. Como resultado, se irá creando progresivamente un registro de las actividades y de los progresos conseguidos.

5.2. Criterios de evaluación

Criterios de evaluación a aplicar en cada uno de los periodos de prácticas y su ponderación en el total del proceso de evaluación

2º curso – 15 días de asistencia a centros		
ACTIVIDAD DEL ALUMNO	DESCRIPCIÓN	%
▪ Sesiones de orientación	Mirar epígrafe 2.1.1.a	10%
▪ Informe del 1º periodo: desarrollo del Guion de actividades I	Mirar Anexo 1	45%
▪ Evaluación de los Mentores	Mirar Anexo 5-I	45%

3º curso – 15 días de asistencia a centros		
ACTIVIDAD DEL ALUMNO	DESCRIPCIÓN	%
▪ Sesiones de orientación	Mirar epígrafe 2.1.2.a	10%
▪ Informe del 2º periodo: desarrollo del Guion de actividades II	Mirar Anexo 2	45%
▪ Evaluación de los Mentores	Mirar Anexo 5-II	45%

4º curso – 75 días de asistencia a centros		
ACTIVIDAD DEL ALUMNO	DESCRIPCIÓN	%
▪ Sesiones de orientación	Mirar epígrafe 2.1.3.a	10%
▪ Memoria de Prácticas	Mirar Anexo 4	45%
▪ Evaluación de los Mentores	Mirar Anexo 5-III	45%

NOTAS:

1. Para que el Prácticum, en cada periodo, esté aprobado, tanto las calificaciones del Anexo 1 (Prácticum-I; 2º curso), o en su caso, del Anexo 2 (Prácticum-II; 3º. curso) o de la Memoria de Prácticas (Prácticum-III; 4º curso), y de la Evaluación de los Mentores de los centros deben estar aprobadas.
2. El Tutor, al rellenar sus actas, debe considerar que el número de Matriculas de Honor está limitado por la normativa universitaria. Asimismo, queremos recordar también que existe la posibilidad de conceder sobresaliente 10, que, a efectos de expediente académico, tiene el mismo valor que la Matrícula.

6. Anexos

A modo de orientación para desarrollar este Prácticum se incorporan a este documento algunos modelos (Anexos 1, 2, 3, 4, 5, y 6), entre otros posibles que pueden ser acordados por los Tutores de la Facultad, los Centros de prácticas y los Estudiantes en prácticas:

ANEXO 1	Guion de actividades I (2º curso).
ANEXO 2	Guion de actividades II (3º curso).
ANEXO 3	Instrucciones para realizar el **Portafolio** de prácticas
ANEXO 4	Orientaciones para realizar la **Memoria** del tercer periodo de prácticas (4º curso).
ANEXOS 5-I, 5-II y 5-III	Cuestionarios de evaluación de los estudiantes para los Mentores de Centro para cada uno de los tres periodos de prácticas (2º, 3º y 4º cursos).
ANEXO 6	Orientaciones para los Tutores de Facultad para el desarrollo y seguimiento de las sesiones de tutoría inicial y final.

ANEXO 1: GUION DE ACTIVIDADES I (para el estudiante)
1º periodo de prácticas (2º curso-4º semestre)

Finalidad: Organizar actividades del 1º periodo del Prácticum y organizar la recogida de datos para el Portafolio

1. OBSERVACIÓN

a. Descripción del aula

- Características del aula: diversidad del alumnado.
- Organización, recursos, programas y actividades del aula.
- Relación entre los maestros y el alumnado.

2. IMPLEMENTACIÓN

b. Planificación y desarrollo de alguna actividad para la clase demandada y supervisada por el Mentor.

3. EVALUACIÓN

c. Autoevaluación de los progresos alcanzados en este periodo de prácticas.

NOTAS

- El objetivo prioritario de este 1º periodo de prácticas es el punto 1 de este guion: observación del aula. El punto 2.b. es de menor relevancia durante este periodo de prácticas, y se realizará siempre bajo la supervisión y a demanda del Mentor.
- La extensión aconsejada del informe del desarrollo del Guión de actividades podría estar entre 10 y 20 páginas a espaciado 1,5, y letra Times Roman 12 o similar (Verdana, Arial 10).

ANEXO 2: GUION DE ACTIVIDADES II (para el estudiante)
2º periodo de prácticas (3º curso-6º semestre)

Finalidad: Organizar actividades del 2º periodo del Prácticum y organizar la recogida de datos para el Portafolio

1. OBSERVACIÓN

a. Observación y descripción del centro

- Características socioculturales del centro y su entorno.
- Organización, documentos, recursos, programas y actividades.

b. Observación y descripción del aula

- Características del aula: diversidad del alumnado.
- Organización, recursos, programas y actividades utilizados en el aula.
- Metodología que el profesor utiliza en el proceso de enseñanza/aprendizaje en un área de conocimiento concreta.
- Interacciones profesor-alumno.
- Tipos de interacciones entre los alumnos.

2. IMPLEMENTACIÓN

c. Planificación y desarrollo de alguna actividad o sesión demandada y supervisada por el Mentor.

3. EVALUACIÓN

d. Revisión y evaluación, junto con el Mentor, de las tareas impartidas.

e. Autoevaluación de los progresos alcanzados en este periodo centrada en las cinco competencias específicas: profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística.

NOTAS

- En este 2º periodo se añade, a la observación del aula, el análisis del centro como objetivos prioritarios de las prácticas. Los puntos 2.c. y 3.d. se realizarán siempre bajo la supervisión y a demanda del Mentor.
- La extensión aconsejada del informe del desarrollo del Guion de actividades podría estar entre 10 y 20 páginas a espaciado 1,5, y letra Times Roman 12 o similar (Verdana, Arial 10).

ANEXO 3: ORIENTACIONES PARA ELABORAR EL *PORTAFOLIO*

Finalidad: Organizar la autoevaluación y evaluación del estudiante

1. QUÉ ES EL PORTAFOLIO

a. El portafolio del Prácticum es un instrumento innovador de formación y evaluación que incorpora características específicas del proceso de enseñanza-aprendizaje cuya evaluación no puede realizarse con otras pruebas estandarizadas. Responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, individualizado y autoconsciente de los propios logros, avances y dificultades. Es herramienta para la evaluación continua, formativa y sumativa.

b. Podemos definir el portafolio como una recopilación de trabajos elaborados por el estudiante, que reflejan actividades realizadas en cada periodo del Prácticum para alcanzar tanto las competencias específicas de este como las generales del Grado.

c. Un aspecto clave de la elaboración del portafolio es la selección y reelaboración de registros tomados durante la realización de las prácticas. El portafolio no es una mera acumulación de documentos, sino que supone una selección deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender el desarrollo del Prácticum en todos sus componentes: estrategias, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

2. PARA QUÉ SIRVE

d. Conocer el proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos.

e. Implicar al estudiante en su aprendizaje a través de la práctica reflexiva.

f. Conocer el grado de adquisición de habilidades relacionadas con la recogida de información, observación, análisis, reflexión y síntesis.

g. Desarrollar la capacidad de relacionar los trabajos realizados con las competencias y objetivos del Prácticum de un modo razonado.

h. Incentivar la capacidad de aprendizaje autónomo.

3. QUÉ DEBE RECOGER EL PORTAFOLIO

i. **1º periodo (2º curso, 4º semestre):**

- Informe: Guion de actividades I (Anexo I).
- Ficha de evaluación realizada por el Mentor (Anexo 5-I), que el Centro hará llegar al Tutor de Facultad en **sobre cerrado** a través del estudiante o por correo postal.

j. **2º periodo (3º curso, 6º semestre)**

- Informe: Guion de actividades II (Anexo 2).
- Ficha de evaluación del Mentor (Anexo 5-II) que el Centro hará llegar al Tutor de Facultad en **sobre cerrado** a través del estudiante o por correo postal**.**

k. **3º periodo (4º curso, 8º semestre)**

- Memoria de Prácticas (Anexo 4).
- Ficha de evaluación cumplimentada por Mentor (Anexo 5-III) que el centro hará llegar al Tutor de Facultad en **sobre cerrado** a través del estudiante o por correo postal.

l. **Contenidos opcionales**:

- Relación de los objetivos propuestos y de sus adaptaciones posteriores.
- Análisis de documentos y otras fuentes de información relativas al centro, proyectos o activi-

ANEXO 3: ORIENTACIONES PARA ELABORAR EL *PORTAFOLIO*

Finalidad: Organizar la autoevaluación y evaluación del estudiante

dades específicas.

- Actividades internas o externas relativas al centro; actividades de ciclo o proyectos, complementarias o adicionales.
- Reflexiones y valoraciones de aprendizajes conseguidos en relación con los propósitos y actividades realizadas, con especial atención al final de cada periodo de prácticas.

NOTA. Cada bloque de contenidos se acompañará de evidencias o muestras de trabajo: diario de clase, registros de observación, planes y fichas de seguimiento con el Mentor del Centro y el Tutor de la Facultad, calificación del Mentor, etc. Estos documentos deben ir acompañados de breves informes explicando qué son y de qué son evidencia.

4. CÓMO Y CUÁNDO DEBE ELABORARSE

La elaboración del portafolio requiere seguir un proceso de práctica reflexiva y reflexión activa, mediante cuatro fases complementarias en espiral, es decir, que no son necesariamente sucesivas. Estas fases son:

- Recogida de información sobre el proceso y progresos del aprendizaje.
- Selección de evidencias o muestras de trabajo.
- Reflexión sobre la importancia de cada evidencia para mostrar el proceso seguido en las prácticas y los logros conseguidos.
- Redacción de los documentos del Portafolio y entrega al Tutor de Facultad para su supervisión y calificación final.

5. CÓMO SE EVALÚA EL PORTAFOLIO

m. Dominio de comunicación escrita: claridad, coherencia, concisión, variedad, estructura, redacción, corrección gramatical y ortográfica.

n. Constancia y seriedad en el proceso de reflexión-autoevaluación.

o. Selección, organización y presentación de las muestras de trabajo o evidencias.

p. Justificación de las evidencias en relación con los objetivos y contenidos.

q. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias: profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística.

ANEXO 4. ORIENTACIONES PARA ELABORAR LA *MEMORIA* (3º periodo de Prácticum; 4º curso)

1. QUÉ ES LA MEMORIA

La Memoria del Prácticum es un instrumento de formación y evaluación que responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, individualizado y autoconsciente de los propios logros, avances y dificultades del periodo de prácticas. Es herramienta para la evaluación continua, formativa y sumativa.

La Memoria recoge la descripción y el análisis de una práctica docente completa (observación-implementación-evaluación) realizada durante un tiempo continuado en el centro escolar (el tercer periodo de prácticas), así como una valoración crítica de la misma y de los tres periodos en los que se organiza el Prácticum.

La Memoria no es la mera acumulación de registros de observación de datos sobre el contexto de centro y de aula, sino que supone una selección de datos deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender la actividad docente que se ha desarrollado durante el periodo de prácticas: estrategia, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

2. PARA QUÉ SIRVE LA MEMORIA

La finalidad de la Memoria va orientada a:

- Conocer el proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos en el desarrollo de la formación como docente.
- Implicar al estudiante en su aprendizaje a través de la práctica reflexiva.
- Conocer el grado de adquisición de habilidades relacionadas con la recogida de información, observación, análisis, reflexión, y síntesis.
- Desarrollar la capacidad de relacionar la práctica docente con las competencias y objetivos del Prácticum de un modo razonado.
- Incentivar la capacidad de aprender con autonomía.
- Incentivar la capacidad de organizar procesos de investigación-acción en las aulas.

3. QUÉ DEBE RECOGER LA MEMORIA (GUION DE LA MEMORIA)

1. Portada con nombre del estudiante, especialidad, nombre del centro y del Tutor de la Facultad
2. Índice de contenido
3. Introducción
4. Diario reflexivo, crítico y constructivo (aportando ideas y soluciones a las dificultades encontradas). Atendiendo al carácter de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa de la Memoria del Prácticum, el diario de prácticas debe recoger los tres estadios de actuación sobre los que se articula el Prácticum: **observación, implementación (intervención) y evaluación**. Igualmente, el diario de prácticas describirá de manera didáctica las **actuaciones** del estudiante.
5. ANEXO: Desarrollo de una Unidad Didáctica
6. Conclusiones.
7. Autoevaluación
8. Bibliografía.

DISEÑO GRÁFICO. El volumen de la Memoria será de aproximadamente 50 páginas sin contar los Anexos. Se recomienda utilizar letra Times Roman 12 o similar (Verdana o Arial 10), interlineado 1,5 y numeración de páginas.

En el **apartado de "Autoevaluación",** el estudiante realizará un breve autodiagnóstico sobre el comportamiento personal desarrollado durante la estancia en el centro en relación con el alum-

nado, la dirección, su mentor y el resto del profesorado. También evaluará de manera crítica los **logros y dificultades** de su práctica docente (planificación, desarrollo y evaluación). Finalmente, valorará cómo ha contribuido el periodo de prácticas a su formación como docente.

Es aconsejable que el estudiante comparta con su Mentor de centro el ANEXO de su Memoria de Prácticas: Desarrollo de una Unidad Didáctica.

4. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

La elaboración de la Memoria requiere seguir un proceso de práctica reflexiva:

a. Recogida de información. (Véanse los Anexos 1 y 2).

b. Reflexión sobre los datos y toma de decisiones.

c. Intervención en aula.

d. Análisis de resultados.

e. Valoración y propuestas de mejora.

f. Redacción de la Memoria y entrega al Tutor de Facultad para su supervisión y calificación final.

5. CÓMO SE EVALÚA LA MEMORIA

El Tutor de Facultad tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Dominio de la comunicación escrita, esto es, claridad y coherencia en la exposición de las ideas, estructura general y organización del texto, corrección gramatical, léxico adecuado a la especialidad profesional y corrección ortográfica.
2. Justificación de las evidencias en relación con los objetivos propuestos para la intervención y el desarrollo de la práctica docente.
3. Constancia y seriedad en el proceso de reflexión-autoevaluación de la práctica docente.
4. Selección, organización y presentación de las muestras de trabajo o evidencias del tercer periodo de prácticas.
5. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias específicas del Prácticum: profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística.

ANEXO 5-I: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PARA MENTORES

Prácticum-I; 1º periodo de prácticas (2º curso; 4º semestre)

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Universidad Complutense de Madrid-**FACULTAD DE EDUCACIÓN**
Vicedecanato de Prácticum
CURSO 20__20_

Estudiante:
Centro de prácticas:
Curso de realización de las prácticas:
Localidad:
Tutor de Facultad:
Mentor de Centro:

	1	2	3	4	5
VALORES PROFESIONALES					
Asistencia y puntualidad.					
Disposición hacia el trabajo.					
Iniciativa.					
Adaptación a las normas del Centro.					
Disposición para relacionarse con todos los profesionales del Centro.					
ACTUACIÓN EDUCATIVA					
Utiliza el lenguaje adecuado al nivel de los destinatarios.					
Establece relaciones adecuadas a la diversidad social y cultural.					
Es capaz de detectar las necesidades individuales de los destinatarios.					
Analiza las diferentes relaciones que se dan en el Centro, dentro y fuera del grupo, y las tiene en cuenta en su propia actuación.					
Colabora en las distintas actividades que tienen lugar en el Centro o grupo.					
Trabaja adecuadamente con pequeños grupos y destinatarios individuales siguiendo las directrices del Mentor.					
Sigue las recomendaciones del Mentor al planificar actividades para el aula, grupo.					
Es capaz de plantear alternativas razonables al preparar actividades para el aula o proyecto					
Analiza con el Mentor las observaciones de actividades educativas.					
Revisa regularmente con el Mentor su plan de actuación y lo adecúa en consecuencia.					

Calificación numérica (0-10):	Fecha:
Observaciones:	
Fdo.: Mentor de Centro	VºBº Dirección del Centro (Sello del Centro

ANEXO 5-II: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PARA MENTORES

Prácticum-II; 2º periodo de prácticas (3º curso; 6º semestre)

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Universidad Complutense de Madrid-**FACULTAD DE EDUCACIÓN**
Vicedecanato de Prácticum
CURSO 20__20_

Estudiante:
Centro de prácticas:
Curso de realización de las prácticas:
Localidad:
Tutor de Facultad:
Mentor de Centro:

	1	2	3	4	5
VALORES PROFESIONALES					
Asistencia y puntualidad.					
Disposición hacia el trabajo.					
Iniciativa.					
Adaptación a las normas del Centro.					
Disposición para relacionarse con todos los profesionales del Centro.					
ACTUACIÓN EDUCATIVA					
Utiliza el lenguaje adecuado al nivel de los destinatarios.					
Establece relaciones adecuadas a la diversidad social y cultural.					
Es capaz de detectar las necesidades individuales de los destinatarios.					
Analiza las diferentes relaciones que se dan en el Centro, dentro y fuera del grupo, y las tiene en cuenta en su propia actuación.					
Colabora en las distintas actividades que tienen lugar en el Centro o grupo.					
Trabaja adecuadamente con pequeños grupos y destinatarios individuales siguiendo las directrices del Mentor.					
Sigue las recomendaciones del Mentor al planificar actividades para el aula, grupo.					
Es capaz de plantear alternativas razonables al preparar actividades para el aula o proyecto					
Analiza con el Mentor las observaciones de actividades educativas.					
Revisa regularmente con el Mentor su plan de actuación y lo adecúa en consecuencia.					

Calificación numérica (0-10):	Fecha:
Observaciones:	
Fdo.: Mentor de Centro	VºBº Dirección del Centro (Sello del Centro

ANEXO 5-III: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PARA MENTORES

3º periodo de prácticas (4º curso, 8º semestre)

GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Universidad Complutense de Madrid-**FACULTAD DE EDUCACIÓN**
Vicedecanato de Prácticum
CURSO 20__20_

Estudiante:

Centro de prácticas:

Curso de realización de las prácticas:

Localidad:

Tutor de Facultad

Mentor de Centro:

	1	2	3	4	5
A. VALORES PROFESIONALES					
Asistencia y puntualidad					
Disposición hacia el trabajo					
Creatividad e iniciativa					
Motivación					
Receptividad a las críticas					
Responsabilidad en las tareas encomendadas					
Adaptación a las normas del Centro					
Disposición para relacionarse con todos los profesionales del Centro					
Expectativas con respecto a todos los destinatarios independientemente de su sexo, raza, religión, etc.					
B. ACTUACIÓN EDUCATIVA					
Conocimiento del proyecto, programa, materia a impartir					
PLANIFICACIÓN					
Tiene en cuenta las evaluaciones previas					
Tiene en cuenta la diversidad social y cultural de los destinatarios					
Selecciona objetivos relevantes para todos los destinatarios					
Planifica contenidos adecuados al nivel y diversidad de los destinatarios					
Selecciona materiales y recursos adecuados a los fines educativos					
Prevé actividades variadas y que suponga un reto para los destinatarios					
Planifica actividades de evaluación adecuadas y complementarias					
ENSEÑANZA					
Estructura la actividad educativa correctamente					
Establece entornos idóneos de aprendizaje					
Mantiene el interés de los destinatarios					

ANEXO 5-III: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PARA MENTORES

3º periodo de prácticas (4º curso, 8º semestre)

GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Fomenta la interacción entre los propios alumnos y con el educador					
Mantiene la disciplina en el grupo					
Explica de una forma clara y precisa					
Utiliza el lenguaje adecuado al nivel de los alumnos					
Tiene en cuenta las necesidades individuales de los destinatarios					
Resuelve adecuadamente los conflictos que se producen en el grupo de aprendizaje					
Emplea adecuadamente los recursos didácticos (especialmente las TIC)					
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
Evalúa a los alumnos de acuerdo con los objetivos previstos.					
Promueve la participación de los destinatarios en la evaluación y mejora de su propio aprendizaje. (reflexión sobre los progresos obtenidos)					
Demuestra criterios claros y equitativos al valorar los trabajos de los destinatarios					
Lleva a cabo un seguimiento de los alumnos durante la enseñanza proporcionándoles ayuda inmediata					
Se preocupa de hacer un seguimiento específico a aquellos destinatarios que por sus características lo requieren					
Tiene en cuenta los resultados de la evaluación para mejora su planificación y su docencia					

Calificación numérica (0-10):	Fecha:
Observaciones:	
Fdo.: Mentor de Centro	VºBº Dirección del Centro (Sello del Centro

ANEXO 6: FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIÓN TUTORIAL PARA TUTORES DE FACULTAD			
Periodo de *Prácticum*: I, II y III; Cursos: 2º, 3º y 4º			
Finalidad: • **Orientar la actuación del estudiante** • **Organizar la autoevaluación y evaluación del estudiante**			
	Sesión de tutoría:[9]	**INICIAL**	**FINAL**

Precisar al inicio del *Prácticum* un plan de actuación

Precisar al final del *Prácticum* logros y dificultades en el desarrollo de competencias y valorar

	Sesión Inicial			**Sesión Final**		
Competencias	Observación	Implementación	Evaluación	Observación	Implementación	Evaluación
Profesional						
Pedagógica						
Disciplinar						
Intercultural						
Lingüística						
Fecha:	**Firma del estudiante en prácticas:**					
Fecha:	**Firma del Tutor/a de Facultad**					

[9] Esta página se puede fotocopiar cuantas veces sea necesario, tras lo cual bastará con marcar la casilla que corresponda al número de sesión de tutoría de que se trate.